PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE RECLAMACIONES

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL META-GUAVIARE-GUAINÍA-VAUPÉS-VICHADA-AMAZONAS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2021 y 2022

La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL META-GUAVIARE-GUAINÍA-VAUPÉS-VICHADA-AMAZONAS, procede a publicar los resultados de las reclamaciones del proceso de verificación de los requisitos mínimos, de los aspirantes que se realizaron la respectiva reclamación:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RECLAMACIÓN	RESPUESTA
GLORIA FORERO LOAIZA	La solicitante reclama el porque no cumple con los requisitos	La aspirante presentó una micro guía de otra materia distinta a la que aspira. A la micro guía de Pensamiento económico y se presenta a Economía Publica II., el requisito para la asignatura es de maestría y la candidata presenta una constancia de estar cursando el segundo semestre. Presenta cruces de experiencia laboral en múltiples periodos. La experiencia docente de la CUN no señala el número de horas dictadas ni de la posibilidad de interpretar los créditos.
JHON ALEXANDER LOAIZA GONZALEZ	Comedidamente solicito se revise los soportes respectivos.	Revisados los soportes no se establecen las horas en la constancia de la Universidad Libre de Pereira que adjunta el aspirante. En la experiencia el docente está vinculado a partir de marzo del presente año y que a pesar de que la vinculación va hasta el mes de diciembre de 2021, efectivamente no es posible certificar la experiencia a futuro para el próximo semestre, razón por la cual no cumple con el requisito de experiencia docente en horas. Pues solo acreditaría las 800 del primer semestre ya cursado. Sin

Vigilada MinEducación

		detenerse a indagar sobre si ya termino todas sus asignaturas.
EDGAR HUMBERTO VILLAREAL ARTEAGA	Requiere se verifiquen los soportes.	Teniendo en cuenta que para la asignatura Presupuesto Público; Se exige el título de posgrado en administración pública, finanzas, públicas y/o afines. El título de posgrado aportado por aspirante es especialista para la computación para la docencia. En relación con la Maestría no aporto el título. La convocatoria establece que en relación con los títulos de formación universitaria se requiere la copia del título y/o el acta de grado. En relación con la experiencia docente el aspirante aportó la certificación de Corporación Autónoma de Nariño y en está certificación en ningún momento se establece el total de horas de dedicación en el semestre. (adjunto certificación aportada por el aspirante). De acuerdo a lo establecido por la convocatoria, el candidato que no cumpla **alguno de los criterio,** será excluido de **manera inmediata**.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial ESAP META

Aprobó: Nancy Yolanda Erazo
Coordinadora Académica
Revisó: María Luisa Rojas Fernández
Asesora Jurídica

Vigilada MinEducación